



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de marzo de 1977

Expediente N° 5.016/77 - Ref. 004/77.

RES. N° 022/77

VISTO:

Que se encuentra en trámite la cobertura de diversos cargos docentes en distintos niveles;

Que, en tal sentido se ha procedido a la confección de un Reglamento destinado a regir los lineamientos que habrán de imperar en los 7 diversos actos que conforman el llamado a inscripción de interesados a tales fines;

Que, dado la demora en procederse a la aprobación de tal reglamentación, no imputable a esta Dirección, sino a razones de fuerza mayor, se hace necesario disponer la no aplicación del mismo en el llamado a inscripción a que se hace mención en párrafos anteriores, por lo que corresponde el dictado del instrumento legal necesario;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar establecido que, el Reglamento para el Llamado a Inscripción de Interesados para proveer cargos docentes a esta Unidad Académica, el cual deberá ser aprobado dentro de la mayor brevedad posible, no será de aplicación para el Llamado a Inscripción efectuado mediante Resolución N° 021/77, y solo habrá de tener plena vigencia a partir del 1° de Junio próximo.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a cada uno de los Señores Secretarios de Área y ARCHIVASE.

DPTO. CS. EXACTAS
PV

  
Cr. MARIO JOSÉ TREJO  
SECRETARIO DE LEY



  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas